

01/09/2023

Arica: Fiscalía logra condenar a acusado por violación y abuso sexual reiterado de tres niñas

Tras presentar diversas pruebas en juicio oral, la Fiscalía de Arica acreditó la participación y obtuvo un veredicto condenatorio unánime contra un hombre de 34 años, como autor de los delitos de violación y abuso sexual reiterados contra tres niñas.

Durante el juicio, el fiscal de la Unidad de Delitos Sexuales, Patricio Espinoza González, presentó una serie de pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar que entre los años 2011 y

2017 el acusado cometió estos delitos en contra de su sobrina, una prima de ésta y otra niña. Las víctimas tenían 4,5 y 6 años de edad, respectivamente.

Debido a su rol constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente de víctimas de delitos sexuales, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a las afectadas.

La investigación, trabajada junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, estableció que los hechos se iniciaron el año 2011, cuando el acusado empezó a abusar sexualmente de su sobrina mediante tocamientos de relevancia sexual, para luego proceder a violarla en reiteradas ocasiones.

El acusado repitió la misma acción con una prima de la primera víctima, de 6 años, y posteriormente con otra niña de 5.

“El acusado se aprovechó del vínculo de confianza que tenía con las víctimas para cometer los delitos y, en ese contexto, incluso les decía que tenían una relación sentimental. Asimismo, las obligaba a presenciar los actos ilícitos. Durante el juicio presentamos diversos testimonios y pruebas y logramos acreditar su participación, siendo condenado por delitos de violación y abuso sexual respecto de dos víctimas y por violación por una tercera víctima, todos ellos reiterados en el tiempo, además de una condena por exhibición de material pornográfico infantil”, sostuvo el fiscal Patricio Espinoza.

La sentencia se dará a conocer el próximo miércoles 06 de septiembre, en el Tribunal Oral de Arica.

